

Comité para la Protección de los Periodistas urge libertad para Nakary Mena y su esposo

El Comité para la Protección de los Periodistas urge a las autoridades venezolanas que liberen «de inmediato» a la periodista Nakary Mena Ramos y a su esposo, Gianni González, quienes fueron detenidos por «crimen de odio» por «difusión de información falsa».

«Todos los cargos en su contra deben ser retirados y las autoridades deben garantizar que las personas en Venezuela puedan ejercer su labor libremente y sin temor a represalias», escribió la organización por medio de su [cuenta en X.](#)

La periodista Nakary Mena Ramos fue detenida el pasado 8 de abril y se mantuvo en desaparición forzada por al menos dos días y el Tribunal 1 de Control Estatal ordenó la noche de este jueves 10 de abril privar de libertad a la periodista Nakary Mena Ramos y a su esposo, Gianni González, tras ser acusados por el Ministerio Público de los presuntos delitos de instigación al odio y publicación de noticia falsa.

Mena Ramos fue enviada al Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicada en Los Teques, y su esposo al Rodeo, en el estado Miranda.

El Comité para la Protección de los Periodistas condenó que «la represión del gobierno venezolano contra la prensa ha persistido durante meses, intensificándose tras la [controvertida reelección del presidente Nicolás Maduro](#) el 28 de julio», declaró la coordinadora del programa de América Latina del CPJ, Cristina Zahar, en São Paulo.

E insistió en que se le dé libertad plena a Mena Ramos y González.

Con información de TalCual